



Sr. Presidente del Consejo de Policía  
Reg. Slda.: 528/28/11

Madrid, 17 de mayo de 2011.

Miguel Ángel Fernández Bernardo, Secretario de Acción Sindical y Riesgos Laborales del Sindicato Unificado de Policía y Vocal del Consejo de Policía, por el presente, **EXPONE**:

El pasado 11 de mayo se produjo el mayor terremoto de los últimos años en España. La localidad de Lorca fue sacudida dos veces con tal virulencia, que provocó la pérdida de vidas humanas, así como importantes destrozos en los inmuebles de dicha localidad.

Algunos de los inmuebles dañados son propiedad de funcionarios del CNP, teniendo constancia de que algunos compañeros que se han quedado sin vivienda por el derrumbe del edificio donde residían debiendo ser rescatados de los escombros, y de otros donde sus casas han sufrido daños de estructura de tal gravedad que les impide entrar por peligro de derrumbe, y cuya reparación, en el caso de ser posible, conllevará una cantidad muy importante de dinero.

En la Orden General 1878 se publicó el programa de Acción Social para el año 2011, siendo uno de sus subprogramas el de Emergencia Social, pudiendo tener cabida dentro de este subprograma los hechos ocurridos, al ser una situación imprevista que incide negativamente en la economía familiar del funcionario, y cuyas circunstancias excepcionales no se han cubierto de forma completa o suficiente por otros servicios públicos.

Por lo expuesto anteriormente, es por lo que se SOLICITA:

- **Que se convoque una comisión del Consejo de Policía de carácter urgente e inmediato para tratar la situación que padecen los funcionarios del CNP residentes en Lorca.**
- **Solicitamos una partida presupuestaria excepcional que amplíe el presupuesto del Programa de Acción Social para el año 2011, con el objetivo de sufragar los gastos extraordinarios de aquellos funcionarios del CNP que han sufrido las consecuencias del terremoto.**

Atentamente,